

Minuta de Declaración N° 262

VISTO:

Que la “Escuela Miyazato Dojo”, cumple 45 años impartiendo la disciplina marcial de Karate Do, cuyo responsable es el Instructor 8° Dan Prof. René García y se llevará a cabo una exhibición, en donde además de contar con alumnos e instructores de la ciudad, de la zona y de diferentes lugares del país, a su vez se encontrará el Maestro Sensei Masatoshi Miyazato, 10° Dan, máxima autoridad mundial de esta Escuela, y

CONSIDERANDO:

Que el sábado 18 del corriente a las 17:00, se llevará a cabo una exhibición de esta disciplina en el gimnasio del Colegio San José en adhesión a los 125 años de la Fundación del mismo.

Que el inicio de esta Escuela en Argentina data de 50 años, y cuenta con reconocimientos nacionales e internacionales.

Que la Escuela Miyazato comienza en Esperanza por el año 1970 gracias al entusiasmo de un grupo de amantes de las artes marciales; hoy a 45 años del inicio de su continuo trabajo en la ciudad, llevará a cabo actos recordatorios, en las instalaciones del Colegio San José, donde se desarrollarán exhibiciones de esta disciplinaria milenaria.

Que llegarán a nuestra ciudad la máxima autoridad de la Escuela a nivel Mundial, el **Maestro Sensei Masatoshi MIYAZATO 10° Dan.**

Que es deber del Concejo Municipal apoyar este tipo de iniciativas privadas que permiten la difusión de una disciplina como es el Karate Do, muy practicada en el ámbito de la ciudad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 262

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL** los actos relacionados con la conmemoración del **45° Aniversario** de la “**ESCUELA MIYAZATO DOJO**” de la ciudad de Esperanza (Santa Fe) que se llevará a cabo el día Sábado 18 de Abril del corriente.

Art. 2).- **BRÍNDESE la MÁS CORDIAL BIENVENIDA** a los maestros invitados, delegaciones, participantes y visitantes.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 17 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.